

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-84-H17-825006999-N-3-2023
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No AYO-LOPSRM-23-CPUB/CAPUFE-03

Acta de fallo de licitación No. **LO-84-H17-825006999-N-3-2023**, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PALO SANTO, TRAMO ENTRE SAN JOSÉ Y SAN MARTÍN, EN LA COLONIA LAS COLORADAS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **17 de Octubre de 2023** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **16 de Octubre de 2023** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 1,138,310.76	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

Ninguna

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Adrian Sanchez Angulo, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **FRANCISCO ANGULO PEREZ** con un monto de **\$ 1,138,310.76 (Son: un millón ciento treinta y ocho mil trescientos diez pesos 76/100 M.N.)** más **\$182,129.72 (Son: ciento ochenta y dos mil ciento veintinueve pesos 72/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$1,320,440.48 (Son: un millón trescientos veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos 48/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **72 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **21 de octubre de 2023** y fecha de terminación en **31 de diciembre de 2023**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día **18 de octubre**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-84-H17-825006999-N-3-2023
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No AYO-LOPSRM-23-CPUB/CAPUFE-03



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

de 2023 a las 14:00 hrs. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día 19 de octubre de 2023 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día 20 de octubre de 2023 en las oficinas de la Tesorería Municipal a las 10:00 hrs.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. ADRIÁN SÁNCHEZ ANGULO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Evaluó:

ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS